

# Concurso de microrrelatos

“ La Sal”



**CULTURA**  
San Pedro del Pinatar

**23 de abril 2024**  
**DÍA DEL LIBRO**

# Bases de la convocatoria

## VIII Concurso de microrrelatos "La Sal"

Con motivo de la celebración del Día del Libro el próximo 23 de abril de 2024, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar convoca un concurso de microrrelatos que se regirá por las siguientes bases:

### I.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a través de la Concejalía de Cultura, en colaboración con Salinera Española, convoca el VIII Concurso de Microrrelatos "La Sal", con el objeto de fomentar y premiar el espíritu creativo y literario de todo aquel que quiera participar y aceptar el reto de contar la mejor de las historias en 150 palabras, así como, la recuperación de la memoria histórica y la puesta en valor de la industria salinera de nuestro municipio.

### II.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años, de cualquier nacionalidad, residente en España.

Cada participante podrá concursar con un único microrrelato, cuya temática versará sobre "la sal".

Deberán ser originales e inéditos y no haber sido premiados en ningún otro certamen o concurso anterior.

### III.- FORMATO.

La obra presentada a concurso tendrá una extensión máxima de 150 palabras, más el título, tamaño DIN A4 (210 x 297 mm), en letra Arial 12, escrito a doble espacio, por una sola cara.

### IV.- FORMA DE ENVÍO.

Para participar, es necesario enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: [cultura@sanpedrodelpinatar.es](mailto:cultura@sanpedrodelpinatar.es), figurando en el asunto: MICRORRELATOS LA SAL 2024.

1. Título y texto con el que participa.

2. Datos personales: Nombre y apellidos del autor, NIF, NIE o Pasaporte, fecha de nacimiento, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Estos datos serán utilizados exclusivamente para contactar con el autor en caso de resultar premiado.

Los datos de los autores no premiados, así como los propios relatos, serán destruidos por la Concejalía de Cultura una vez finalice el concurso.

3. Declaración firmada que exprese la aceptación de las bases y condiciones de este Concurso, así como la garantía de que la obra no está pendiente del fallo de ningún otro certamen, y que el autor tiene la libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra en cualquier forma y en sus diferentes modalidades.

El equipo organizador garantizará que los microrrelatos lleguen al jurado calificador sin los datos personales del autor.

## **V.- PLAZO**

El plazo de admisión de los microrrelatos comenzará el 12 de febrero de 2024 y finalizará el 10 de marzo de 2024 a las 23:59 horas.

## **VI.- JURADO**

El jurado, cuya composición se dará a conocer tras emitirse el fallo, estará formado por personal con experiencia en la creación literaria, tendrá plenas facultades de interpretar las bases y su decisión será inapelable.

La valoración se basará en criterios de originalidad, creatividad, calidad literaria y adecuación al tema del concurso.

## **VII.- FALLO**

El fallo del jurado se hará público el día 23 de abril de 2024, como parte de los actos de celebración del Día del Libro 2024. Los ganadores serán avisados en los días previos al anuncio público. La resolución se publicará en la web del Ayuntamiento, así como en las redes sociales de Ayuntamiento y Cultura.

## **VIII.- PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios:

- Premio al mejor microrrelato: 300 €.
- Accésit: consistente en un obsequio por parte de Salinera Española.

La Concejalía de Cultura comunicará con la suficiente antelación al autor fecha, lugar y hora de entrega de los premios.

El galardonado se compromete a asistir a la entrega del premio del certamen. La no asistencia al acto significará la pérdida del mismo.

El autor premiado, tendrá la obligación de presentar declaración responsable de estar al corriente con la Hacienda Municipal, con las obligaciones tributarias y de seguridad social.

El pago del premio se realizará mediante transferencia bancaria. Para ello, deberá enviar fotocopia del DNI y certificado de la cuenta bancaria para el ingreso.

## **IX.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CESIÓN DE DERECHOS**

El ganador del concurso da su consentimiento para tratar sus datos personales con la finalidad de contactar con él, comunicar el resultado del concurso y gestionar la asistencia a la ceremonia de entrega del premio.

El premiado consiente que se publique en las redes sociales del Ayuntamiento y en su web corporativa su nombre y su imagen personal captada en la ceremonia de entrega del premio, así como el texto premiado, sin que dicha utilización confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los derechos sobre la obra permanecerán en poder de su autor, si bien cede a la organización su publicación, como primera edición, en los términos indicados en el párrafo anterior.

## **XI.- DISPOSICIÓN FINAL**

La Organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, el jurado realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente concurso.

La participación en este concurso implica la aceptación de la totalidad de las bases.

Consultas e información:

[cultura@sanpedrodelpinatar.es](mailto:cultura@sanpedrodelpinatar.es)